



EXENTA

MODIFICA RESOLUCION N° 2.677 DE 1999 QUE ESTABLECE REGULACIONES DE IMPORTACIÓN PARA GRANOS Y OTROS PRODUCTOS, DESTINADOS A CONSUMO E INDUSTRIALIZACION.

6550

SANTIAGO,

08 NOV 2012

N° _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; el Decreto del Ministerio de Agricultura N° 156 de 1998 que habilita puertos para la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N° 2.677 de 1999; 3.080 de 2003; 3.815 de 2003; 133 de 2005; y 3.589 de 2012.

CONSIDERANDO

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero está facultado para establecer los requisitos fitosanitarios para la importación al país de artículos reglamentados a fin de prevenir la introducción y dispersión de plagas reglamentadas.
2. Que, se ha desarrollado el Análisis de Riesgo de Plagas para Plagas Cuarentenarias (2009_ARP_11) de granos sin tostar de café (*Coffea robusta*) para consumo, procedentes de Indonesia, lo que ha permitido establecer los requisitos de importación.



RESUELVO

Modifícase la Resolución N° 2.677 de 1999, del Servicio Agrícola y Ganadero, que establece regulaciones de importación para granos y otros productos destinados a consumo e industrialización, en lo siguiente:

1. Intercálese en el número 3 de la parte resolutive, a continuación de café sin tostar (*Coffea arabica*), la siguiente especie de granos para consumo, del origen que se indica y cuyo requisito de importación es el siguiente:

GRANO	ORIGEN	REQUISITOS
Café sin tostar <i>Coffea robusta</i> (= <i>Coffea canephora</i>)	Indonesia	Sin declaraciones adicionales Libre de todo resto de pulpa

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]

**ANIBAL ARIZTIA REYES
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

SGD/SBF/ASL
N° 516208
DISTRIBUCION

Direcciones Regionales SAG
División Protección Agrícola y Forestal
División Jurídica
Unidad Normativa
Unidad de Comunicación y Prensa
Oficina de Partes